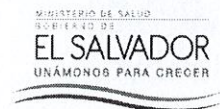




ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA: 25 SEP 2017



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
FSSPSV-418-LPN-B
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No. 312/2017

Nosotros, **ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE**, mayor de edad, Doctora en Medicina, de este domicilio, portadora de mi Documento Único de Identidad Número cero un millón ochocientos veinte mil seiscientos ochenta y tres -cero, con Número de Identificación Tributaria cero cuatrocientos dos -doscientos veinte mil ochocientos cincuenta y uno - cero cero uno-siete; actuando en nombre y representación del Ministerio de Salud, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - cero diez mil ciento veintidós - cero cero tres - dos, personería que compruebo con la siguiente documentación: **I)** El Acuerdo Ejecutivo de la Presidencia de la República Número DIEZ, de fecha uno de Junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial Número NOVENTA Y NUEVE, Tomo CUATROCIENTOS TRES del uno de Junio de dos mil catorce, en donde aparece que el Señor Presidente de la República nombró a la Doctora Elvia Violeta Menjivar Escalante, Ministra de Salud, a partir del día uno de junio del año dos mil catorce, **II)** Certificación expedida en esta ciudad, a los un días del mes de Junio del año dos mil catorce, por el Licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, de la que consta que de folio cinco vuelto del Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos, que lleva dicha Presidencia, se encuentra asentada el Acta de Juramentación a través de la cual la Doctora **ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE**, rindió protesta constitucional como Ministra de Salud, ante el señor Presidente de la República Salvador Sánchez Cerén, el día uno de junio del año dos mil catorce; y sobre la base de los Artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), los cuales le conceden facultades para firmar Contratos como el presente, y que para los efectos de este Contrato me denominaré **MINISTERIO DE SALUD**, o simplemente **EL MINSAL**, o **EL "CONTRATANTE"**, con domicilio legal en Calle Arce No. 827, San Salvador; y **ANDRES ESTEBAN BUSTILLO VELASQUEZ**, mayor de edad, Estudiante, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, portador de mi Documento Único de Identidad Número Cero Un Millón Novecientos Setenta y Un Mil Novecientos Ochenta y Seis-Cero, y Número de Identificación Tributaria Cero Seiscientos Catorce- Ciento Cincuenta Mil Novecientos Ochenta y Cuatro-Ciento Uno-Siete, actuando como Apoderado Especial de la Sociedad **ELECTROLAB MEDIC**, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse **ELECTROLAB**



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
FSSPSV-418-LPN-B
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No. 312/2017

MEDIC, S.A. DE C.V., con Tarjeta de Identificación Tributaria Número Cero Seiscientos Catorce-Ciento Treinta Mil Setecientos Noventa y Dos-Ciento Cinco-Uno, Número de Registro de Contribuyente Sesenta y Cinco Mil Ciento Cuarenta y Uno-Nueve, calidad que es acreditada mediante: **a)** Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día quince de febrero del año dos mil diecisiete, ante los oficios de la Notario AMPARO DEL CARMEN ARIAS SORTO, mediante la cual la Doctora ANA MARGARITA VELASQUEZ DE BUSTILLO, actuando en su calidad de Administrador Único y Representante Legal de la Sociedad ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V., otorgó Poder Especial, amplio y suficiente a favor del Señor ANDRES ESTEBAN BUSTILLO VELASQUEZ, para que en nombre de ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V., pueda celebrar contratos como el presente. Dicho Instrumento fue inscrito el día dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, bajo el número CINCUENTA Y TRES, del libro UN MIL OCHOCIENTOS UNO, del Registro de Otros Contratos Mercantiles, del Registro de Comercio, la Notario Autorizante dio fe de la existencia legal de la sociedad otorgante y de la personería con que actúa la Representante Legal. En consecuencia el compareciente se encuentra facultado para suscribir actos como el presente; que en lo sucesivo del presente instrumento se denominará **“EL PROVEEDOR”**; por lo que en el carácter con que comparecemos convenimos en celebrar el presente Contrato de acuerdo a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL. El presente Contrato se suscribe en base al Contrato de Préstamo No. 8076-SV denominado “Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública”, suscrito entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Banco Internacional para Reconstrucción y Fomento (en adelante denominado “el Banco”) y aprobado por la Asamblea Legislativa el día 30 de abril de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 224, Tomo No. 397, de fecha 29 de noviembre de 2012, a ser ejecutado por EL MINSAL.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO. EL PROVEEDOR se obliga a suministrar la Adquisición de **“HERRAMIENTA Y EQUIPO DE MEDICIÓN PARA EL LABORATORIO NACIONAL DE**



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
FSSPSV-418-LPN-B
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No. 312/2017

BIOMÉDICA”, de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades acordadas para la presente contratación, de la siguiente forma:

LOTE	CÓDIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCION	MARCA / MODELO	PAÍS DE ORIGEN	PLAZO DE ENTREGA	U/M	CANT.	P.UNI \$	PRECIO TOTAL \$
1	60312001	ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELECTRICA ESA620 + ANSUR	FLUKE ESA620	USA	90 DÍAS	C/U	4	\$11,590.00	\$46,360.00
2	60312025	ANALIZADOR DE PARAMETROS MULTIPLES D GASES VT PLUS	FLUKE VT PLUS	USA	90 DÍAS	C/U	1	\$20,620.00	\$20,620.00
3	60312010	ANALIZADOR DE DESFIBRILADOR IMPULSE 7000DP	FLUKE IMPULSE 7000	USA	90 DÍAS	C/U	1	\$16,995.00	\$16,995.00
4	60312012	ANALIZADOR EQUIPOS ELECTROCIRUGIA QA ES III +ANSUR	FLUKE QA ES III	USA	90 DÍAS	C/U	1	\$13,885.00	\$13,885.00
5	60312002	ANALIZADOR DE SEGURIDADELECTRICA PORTATIL ESA 615	FLUKE ESA 615	USA	90 DÍAS	C/U	2	\$9,675.00	\$19,350.00
6	60312030	ANALIZADOR DE GASES ANESTESICOS F18000	RIKEN KEIKI F18000	JAPÓN	90 DÍAS	C/U	1	\$11,950.00	\$11,950.00
9	70301130	ANALIZADOR DE REDES AR6 PINZAS FLEXIBLES	FLUKE FLUKE 1736	USA	90 DÍAS	C/U	1	\$6,250.00	\$6,250.00
14	70301136	SONDAS FLEXIBLES FLUKE 4 1735/1443/1744 3000 AMPER	FLUKE 17XX-FLEX3000/4PK (NO IMPRESO)	USA	90 DÍAS	C/U	1	\$975.00	\$975.00
15	60312009	SIMULADOR DE SIGNOS VITALES PROSIM 2	FLUKE VITALES PROSIM 2	USA	90 DÍAS	C/U	1	\$2,599.96	\$2,599.96
18	70301138	CLAMPER MEDIDOR DE TIERRA FLUKE 1630	FLUKE FLUKE 1630	USA	90 DÍAS	C/U	1	\$2,250.00	\$2,250.00
22	60312280	TERMOMETRO DIGITAL FLUKE 51 II	FLUKE FLUKE 51 II	USA	90 DÍAS	C/U	1	\$585.00	\$585.00
TOTAL									\$141,819.96



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
FSSPSV-418-LPN-B
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No. 312/2017

Lote	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	60312001	Analizador de Mesa de Seguridad Eléctrica	4
Marca:		FLUKE / Modelo: ESA 620	
País de origen:		USA	
Especificación Técnica del Bien:			
Descripción:	Equipo ofertado permite la medición de: Tensión de red, resistencia de protección a tierra, resistencia de aislamiento, fugas de conexión a tierra, fugas de la caja (chasis), fugas del paciente, fugas de la red eléctrica a las piezas aplicadas, fugas direferenciales, fugas directas al equipo, fugas directas de las piezas, fugas del equipo alternativo, fugas del paciente y de las piezas aplicadas, fugas de las piezas accesibles, tensión de las piezas accesibles, fugas, tensión y resistencia de punto a punto, permite la generación de formas de onda y rendimiento de ECG.		
Pruebas mínimas:	● Fugas de corriente, ● Pruebas de tierra: ● Rango mínimo aproximado de 0 Ω a 2Ω ● Resistencia de tierra.		
Rangos de medición de corriente:	Con rango de 0A a 20 A CA RMS		
Pruebas de Fuga a tierra como mínimo en capacidad de realizar el equipo:	● Con pruebas de fuga, tierra (conexión a tierra), chasis (caja), paciente (conductor a tierra), auxiliar del paciente (conductor a conductor), red principal en pieza aplicada (aislamiento de conductor), equipo directo, parte aplicada directa, equipo alternativo, parte aplicada alternativa, accesible, punto a punto. ● El parámetro medidose muestra en CA, CC y RMS ● Rangos aproximados de 0μ A a 10 mA		
Generador de formas de onda:	Con generador de forma de onda del ECG con rango variable de frecuencia de 30, 60, 120, 180, y 240 BPM y generador de forma de onda triangular, cuadrada, senoidal e impulso.		
Características generales:	● Con pantalla LCD ● Elaborado en plastico resistente de alto impacto y diseñado para verificar la seguridad eléctrica de dispositivos médicos ● Tecnología digital ● Medición de Voltaje AC, resistencia de aislamiento de tierra, corriente de fuga ● Conector para ECG: 10 como minimo ● Con pruebas de aislamiento del ECG ● La unidad ofertada posee bornes de conexión para los conductores de los dispositivos bajo prueba, como los conductores de ECG. Se utilizan para comprobar la corriente de fugas a través de los conductores y para suministrar señales de ECG y formas de onda de rendimiento a un dispositivo bajo prueba.		



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
FSSPSV-418-LPN-B
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No. 312/2017

Lote	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	60312001	Analizador de Mesa de Seguridad Eléctrica	4
Marca:		FLUKE / Modelo: ESA 620	
País de origen:		USA	
Especificación Técnica del Bien:			
	• Pruebas de medición de la corriente de fuga de tierra: Polaridad normal, Polaridad normal- neutro abierto, Polaridad invertida, Polaridad invertida, neutro abierto. • El equipo cuenta con un cómodo receptáculo para dispositivos de 20 A que amplía el rango de equipos que pueden probarse.		
Características Eléctricas	Voltaje 120 VAC - Frecuencia 60 Herts Fases: 1		
Características Mecánicas	Para montaje sobre mesa, liviano, resistente a golpes ligeros.		
Accesorios Incluidos:	• Software complementario, Puerto del dispositivo USB para control mediante ordenador • Con ordenador para la utilización del software y licencias respectivas. Modelo resistente de acuerdo a disponibilidad del mercado. • Equipo con todos los accesorios completos, cables terminales y estuche		

Lote	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2	60312001	Analizador de Parámetros Múltiples de Gases Médicos	1
Marca:		FLUKE Modelo: VTPLUS	
País de origen:		USA	
Especificación Técnica del Bien:			
Descripción:	<u>Modos de operación:</u> ✓ Equipo analizador para pruebas de ✓ Ventiladores para adultos e infantes. ✓ Medición de oxígeno: 0-100% ✓ Precisión +/- 2% ✓ Aire, O2, CO2, N2, N2O, He, Mezclas o definido por el usuario		
	<u>Parámetros de prueba:</u> ✓ Con parámetros de prueba de flujo alto y bajo con +/- 2% de lectura y 1% de rango. ✓ Con medición de Presión inspiratoria Máxima, Presión de Pausa Inspiratoria, Presion		



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
FSSPSV-418-LPN-B
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No. 312/2017

Lote	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2	60312001	Analizador de Parámetros Múltiples de Gases Médicos	1
Marca:		FLUKE Modelo: VTPLUS	
País de origen:		USA	
Especificación Técnica del Bien:			
		media de la vía aérea, Presión espiratoria final positiva (PEEP) ✓ Volumen Tidal ✓ Con parámetros respiratorios: Tiempo inspiratorio, tiempo espiratorio, relación I:E, volumen minuto espiratorio, presión y cumplimiento pulmonar. Puntos de comunicación: ✓ Con puerto RS-232 y puerto de impresora. ✓ Equipo analizador con tecnología digital, monitor de 320 x 240 LCD Con retroiluminación CFL. Se Incluye Software ANSUR	
Características eléctricas		Con fuente de alimentación 100 a 240V, 50/60 Hz	
Características mecánicas		Compacto, Liviano y Portátil Dimensiones: 25.4 x 25.4 x 12.7 cm	
Accesorios incluidos:		✓ La unidad incluye todos sus accesorios, cables, sensores y adaptadores. ✓ El equipo ofertado incluye el estuche de transporte flexible. ✓ El equipo ofertado funciona con fuente de alimentación 100 a 240V, 50/60 Hz, incluye el cable de alimentación. ✓ Incluye los accesorios necesarios para su puesta en marcha y normal funcionamiento. ✓ Incluye ordenador para correr software ANSUR con CD de respaldo de software y respectivas licencias.	

Lote	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
3	60312010	Analizador para Desfibriladores	1
Marca:		FLUKE MODELO: IMPULSE 7000 / 7010	
País de origen:		USA	
Especificación Técnica del Bien:			



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
FSSPSV-418-LPN-B
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No. 312/2017

Lote	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
3	60312010	Analizador para Desfibriladores	1
Marca:		FLUKE MODELO: IMPULSE 7000 / 7010	
País de origen:		USA	
Especificación Técnica del Bien:			
Descripción:	(La oferta cumple sustancialmente pues si posee reproducción de formas de onda, pero no el almacenamiento, lo cual se considera que no afecta el rendimiento del equipo pues se realizara a través de otro medio) Con escala de medición o Medición de intervalo automático de: 1- 600 Joules Con tipo de medidor Digital Reproduce formas de ondas Con selector de escala y onda ECG para facilitar la precisión del medidor.		
Características Eléctricas	Cargador de batería con alimentación eléctrica 100 - 240 V con salida de 15V/1.5		
Características Mecánicas	Para uso sobre mesa, elaborado en plástico ABS de alto impacto.		
Accesorios incluidos:	✓ incluye accesorio de carga seleccionable ✓ Se incluye en la oferta osciloscopio, para almacenamiento y reproducción de forma de onda, se adjunta especificaciones técnicas del mismo. Se incluye software ANSUR con su respectiva licencia.		

Lote	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
4	60312012	Analizador de equipos de Electrocirugía	1
Marca:		FLUKE MODELO: QA-ES III	
País de origen:		USA	
Especificación Técnica del Bien:			
Descripción:	El Analizador electroquirúrgico para obtener mediciones, entre ellas, sellado de vasos, control de calidad de contacto (CQM), fugas de alta frecuencia (HF) y distribución de potencia de salida en modo simple o continuo. Escalas de medición: Pantalla LCD y memoria para almacenar hasta 5000 registros de pruebas.		



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

FSSPSV-418-LPN-B

CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No. 312/2017

Lote	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
4	60312012	Analizador de equipos de Electrocirugía	1
Marca:		FLUKE MODELO: QA-ES III	
País de origen:		USA	
Especificación Técnica del Bien:			
		Pruebas de resistencia a la carga variable de 0 Ω , 10 Ω , 20 Ω , de 25 Ω a 2.500 Ω (por 25 Ω), de 2.500 Ω a 5.200 Ω (por 100 Ω) Con Potencia (de 0,0 W a 99,9 W $\pm$ 5 % + 1 W, 100 W a 500 W $\pm$ 5 %) Corriente HF de fuga: De 0 mA a 5.500 mA Con pruebas para corrientes de fuga de RF: Prueba de comprobación de fugas en equipo conectado a tierra	
Características Eléctricas:		Requisitos de alimentación de 100 V de CA, 115 V de CA, 230 V de CA, 50 Hz/60 Hz, entrada universal	
Características Mecánicas:		Portatil para instalación en sobre mesa.	
Accesorios incluidos:		Case para equipo Cable de prueba retráctil de seguridad, 40 pulg. (Azul, amarillo, verde, negro) N/A Con 3 Pinzas de cocodrilos AC24A grandes, negras, rojas. Con 3 Pinzas de cocodrilos AC285 grandes, negras, rojas.	

Lote	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
5	60312002	Analizador Portátil de Seguridad Eléctrica	2
Licitantes:		Oferta No. 2	
País de origen:		USA	
Especificación Técnica del Bien:			
Descripción:		El equipo ofertado realiza todas las pruebas de seguridad eléctrica, incluido voltaje de red, resistencia del cable de masa (toma de tierra de protección), resistencia del aislamiento, corriente del dispositivo y pruebas de corrientes de fuga sobre las derivaciones (paciente). También ofrece simulación ECG y pruebas de voltaje punto a punto, fugas y resistencia. El equipo incluye las pruebas de voltaje de red (principal) y accesible. Incluye pruebas de tierra con intervalo entre 0 Ω a 2 Ω , resistencia de tierra y punto a punto Con un intervalo de corriente del equipo en un rango entre 0 A y 20 A en modo CA RMS.	



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
FSSPSV-418-LPN-B
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No. 312/2017

Lote	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
✓ 5	60312002	Analizador Portátil de Seguridad Eléctrica	2
Licitantes:		Oferta No. 2	
País de origen:		USA	
Especificación Técnica del Bien:			
	Con pruebas de fuga: cable de masa (tierra), Chasis (armazón), Derivación a masa (paciente), Derivación a derivación (auxiliar de paciente), Aislamiento de derivación (red eléctrica en parte aplicada), Equipo directo, Parte aplicada directa, Equipo alternativo, Parte aplicada alternativa, Punto a punto. Con generador de formas de onda de rendimiento ECG, con un rango de ECG complejo entre 30 - 240 PPM y formas de onda de fibrilación ventricular cuadrada, sinusal, triangular y pulso (con amplitud de pulso de 63 ms) * Con pantalla LCD * Con carcasa fabricada en plástico de alto impacto. Equipo utilizado para verificación de corrientes de fuga, resistencia de neutro, resistencia de tierra en equipos e instalaciones con la intención de prevenir fallas de funcionamiento de los mismos y asegurar que operen dentro de rangos de seguridad eléctrica, según AAMI, IEC 62353 y IEC 60601-1 Con tecnología digital El equipo ofertado realiza todas las pruebas de seguridad eléctrica, incluido voltaje de red, resistencia del cable de masa (toma de tierra de protección), resistencia del aislamiento, corriente del dispositivo y pruebas de corrientes de fuga.		
Características Eléctricas	• Con voltaje: 120 VAC • Frecuencia: 60 Hertz • Fases: 1		
Características Mecánicas	• El equipo es portátil, liviano y resistente a golpes ligeros.		
Accesorios Incluidos:	• Con puerto USB Miniconector B para control por un ordenador • Incluye software de automatización Ansur		

Lote	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
6	60312030	Analizador de Gases Anestésicos	1
Marca:		RIKEN KEIKE FI-8000	
País de origen:		Japón	
Especificación Técnica del Bien:			
Descripción:		Para medición de gases anestésicos por volumen de aire/oxígeno, por método interferométrico óptico. Permite las mediciones de Halotano, Isoflurano, Desflurano, Sevoflurano, fabricación reciente.	



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
FSSPSV-418-LPN-B
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No. 312/2017

Lote	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
6	60312030	Analizador de Gases Anestésicos	1
Marca:		RIKEN KEIKE FI-8000	
País de origen:		Japón	
Especificación Técnica del Bien:			
Características Eléctricas:	Alimentado por baterías recargables alcalinas de tamaño AA x3 con su adaptador de corriente a 120 VAC.		
Características Mecánicas:	Ligero, portátil para fácil transporte.		
Accesorios incluidos:	Se incluyen todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento: Tubo de muestreo de gas (1m), Bandolera, aspirador manual (solo para el TIPO A), Tubo de absorción y cinturón de tubo.		

Lote	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
9	70301130	Analizador de redes AR6, pinzas flexibles	1
Marca:		FLUKE / Modelo: FLUKE 1736	
País de origen:		USA	
Especificación Técnica del Bien:			
Descripción:	Analizador de redes portátil, pantalla táctil brillante a color de 4,3 pulgadas, 480 x 272 píxeles. Permite presentaciones gráficas de armónicos, fasores y formas de onda en alta resolución, pinzas flexibles.		
Características Eléctricas:	120 V/230 V ± 10% . Frecuencia 50Hz / 60 Hz. Entrada de Tensión: Tensión máxima de entrada: 1000 Vrms, número de entradas: 4 (3 fases y neutro), ancho de banda: 42,5 Hz - 3,5 kHz. Entradas de corriente: De 1 a 150 A/de 10 a 1500 A. 4 entradas con modo seleccionado automáticamente para el sensor conectado. Conexión de medidas: Entradas para la medida de corriente y entradas para la medida de tensión. Comunicación: Puerto USB (mini B) En los instrumentos se pueden almacenar más de 20 sesiones de registro diferentes con fecha y hora. Incluye: sonda de corriente flexible, de 12 pulgadas		



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
FSSPSV-418-LPN-B
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No. 312/2017

Lote	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
14	70301136	Sondas flexibles (4) para fluke 1735/1743/1744MEMOBOX, 3000 AMPERIOS	1
Marca:		FLUKE / Modelo: I17XX-FLEX3000/4PK (NO IMPRESO)	
País de origen:		USA	
Especificación Técnica del Bien:			
Descripción:	4 sondas de corriente, Las sondas de corriente flexibles iFlex de 24 pulgadas para el Fluke 17XX expanden el rango de medición del registrador de energía o potencia Fluke 17XX a 3000 A CA y, a su vez, ofrecen la máxima flexibilidad de medición.		

Lote	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
15	60312009	Simulador de signos vitales	1
Marca:		FLUKE Modelo: PROSIM 2	
País de origen:		USA	
Especificación Técnica del Bien:			
Descripción:	Equipo simulador de paciente, que genera las siguientes formas de onda: * ECG * Marcapasos * Arritmia y pruebas de rendimiento * Respiración * Presión arterial invasiva * Temperatura ECG: Con Simulación de 12 derivaciones con salidas independientes Con selección de arritmias estimuladas. Frecuencia de ECG : 30, 40, 45, 60, 80, 90, 100, 120, 140, 160, 180, 200, 220, 240, 260, 280 y 300 BPM Con Onda sinusoidal 0,5, 5, 10, 40, 50, 60, 100 Hz Con Onda cuadrada 2,0 y 0,125 Hz Con Onda triangular 2,0 y 2,5 Hz Con onda de pulso de de 30, 60 BPM, con 60 ms de ancho de pulso Con rango de amplitud 0.05 a 0.45 mV (0.05 mV pasos), 0.5 a 5.5 mV (0.5 mV pasos) Con simulación de fallo de derivaciones en cable ECG El equipo ofertado puede detectar y medir: Presión arterial, ventricular izquierda, ventricular derecha, arteria pulmonar y CVP Con Niveles estáticos, canal 1: -10, 0, 80, 160, 240, 320, 400 mmHg y Niveles estáticos, canal 2: -10, 0, 50, 100, 150, 200, 240 mmHg Con Sensibilidad al transductor 5 µV/V/mmHg o 40 µV/V/mmHg Con rango de respiración: 0 (OFF), 15, 20, 30, 40, 60, 80, 100, 120 BrPM, y con selector de APNEA con rango OFF, 12, 22 ó 32 segundos (eventos de una sola vez), o continua.		



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
FSSPSV-418-LPN-B
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No. 312/2017

Lote	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
15	60312009	Simulador de signos vitales	1
Marca:		FLUKE Modelo: PROSIM 2	
País de origen:		USA	
Especificación Técnica del Bien:			
		Con variaciones de impedancia de pico a pico de derivación de 0,2, 0,5, 1 o 3 Ω Con temperatura 0 °C (32 °F), 24 °C (75.2 °F), 37 °F (98.6 °C), y 40 °C (104 °F) Equipo simulador con tecnología digital con pantalla LCD en escala de grises.	
Características Eléctricas:		Opera con solo una batería de 9 voltios e incluye alimentador LPS, 120 VAC/AV DC, ei AJ-3, C+6ND, NA	
Características Mecánicas:		Compacto, liviano, portátil.	
Accesorios Incluidos:		• Cable con sensor de temperatura: YSI 400, YSI700 • Estuche flexible • Adaptador para 120 VAC (cable más transformador)	

Lote	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
18	70301138	Clamper medidor de tierra, (0.1 – 1200)	1
Marca:		FLUKE / Modelo: FLUKE 1630	
País de origen:		USA	
Especificación Técnica del Bien:			
Descripción:		Clamper de amplia gama de resistencias de lazo de tierra, desde 0,025 Ω hasta 1500 Ω ,	

Lote	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
22	60312280	Termómetro digital con adaptador de sonda tipo K	1
Marca:		FLUKE MODELO: FLUKE 51 II	
País de origen:		USA	



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
FSSPSV-418-LPN-B
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No. 312/2017

Especificación Técnica del Bien:	
Descripción:	✓ Termómetro digital basado en microprocesadores para medición de la temperatura utilizando sonda tipo K. Con pantalla digital. ✓ Características Mínimas: ✓ Termocupla Tipo K. (80 PK-26) ✓ Entrada para sonda Tipo K. ✓ Rango de medición Tipo K: -200 °C a +1372 °C (-328 °F a +2501 °F) ✓ Resolución: 0.1 °C, 0.1 K < 1000 1 °C, 1 K ≥ 1000 ✓ Exactitud tipo K: ± [0,05 % de la lectura + 0,3 °C (0,5 °F)] ✓ Equipo consta con diferentes display para la presentación en pantalla de parámetros medidos. (Imagen de Referencia)
Características Eléctricas	Alimentación a batería: 3 baterías AA
Características Mecánicas	Material resistente, Fluke no tendrá defectos en los materiales ni en la mano de obra.
Accesorios Incluidos	Todos los accesorios necesarios para lograr los parámetros de medición solicitados, Accesorios incluidos: Funda de absorción de impacto, Dos termopares de la sonda de talón (54 + 52), Un termopar de la sonda con reborde (51 + 53).

Es claramente entendido, que los precios unitarios establecidos en la oferta del PROVEEDOR son inalterables y se mantienen firmes hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES. Forman parte integrante de este Contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) El Documento de Licitación Pública Nacional No. FSSPSV-418-LPN-B, y las enmiendas y aclaraciones si hubieren; b) La Oferta del Proveedor; c) La Resolución de Adjudicación No. 95/2017, de fecha 15 de agosto de 2017; d) Las Resoluciones Modificativas si las hubiere; e) La Garantía.

En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos contractuales y el Contrato, prevalecerá el Contrato.



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
FSSPSV-418-LPN-B

CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No. 312/2017

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO. EL PROVEEDOR se obliga a Suministrar los Bienes objeto del presente contrato por el plazo de NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la distribución del Contrato.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO DEL CONTRATO. El monto total para el pago de los bienes objeto del citado contrato, es por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE DÓLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 141,819.96), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), de la siguiente forma: a) LOTE 1: por la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 46,360.00), b) LOTE 2: por la cantidad de VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20,620.00), c) LOTE 3: por la cantidad de DIECISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 16,995.00), d) LOTE 4: por la cantidad de TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 13,885.00), f) LOTE 5: por la cantidad de DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 19,350.00), g) LOTE 6: por la cantidad de ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 11,950.00), h) LOTE 9: por la cantidad de SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 6,250.00), i) LOTE 14: por la cantidad de NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 975.00), j) LOTE 15: por la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2,599.96), k) LOTE 18: por la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2,250.00), y l)



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
FSSPSV-418-LPN-B
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No. 312/2017

LOTE 22: por la cantidad de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 585.00), todos los montos anteriores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).

CLÁUSULA SEXTA: LUGAR Y FORMA DE ENTREGA. EL PROVEEDOR se obliga a entregar el suministro objeto del presente Contrato, será en el Almacén El Paraíso, ubicado en Final 6a Calle Oriente N. 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador. Las Capacitaciones de los equipos se realizan previa coordinación con la Unidad solicitante o quien este delegue en el lugar que este designe. **RECEPCIÓN DE LOS BIENES.** Una vez recibido el suministro a satisfacción por parte del Comprador, se firmará por ambas partes el Acta de Recepción de los mismos, posteriormente EL PROVEEDOR presentará la factura correspondiente, con ésta se procederá a la realización del pago. **INSPECCIÓN Y PRUEBA DE LOS BIENES.** El Contratante requiere los siguientes procedimientos de inspección y pruebas antes de que los bienes sean entregados y aceptados definitivamente por parte del Proveedor. **INSPECCION:** Al momento de la recepción de los bienes, el contratante procederá a revisar uno por uno los bienes suministrados, para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las mismas, de acuerdo a los requerimientos establecidos en el contrato. En caso de incumplimiento de las especificaciones técnicas el contratante no recibirá los bienes y solicitará la sustitución total de los mismos, lo cual no generara costo alguno para el contratante. **PRUEBAS:** El contratante realizará todas las pruebas necesarias que estime convenientes para asegurar el funcionamiento correcto de todos los equipos y periféricos en la presente licitación de acuerdo a los requerimientos de los mismos, verificados por el responsable de la administración y seguimiento de contratos. **ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO.** La administración y Seguimiento del Contrato, será de conformidad a lo establecido en el Numeral 6.5.10 del Manual de Operaciones del Banco Mundial, la cual corresponde a la Unidad Solicitante o a la persona que esta delegue, en este sentido el Jefe del Departamento de Mantenimiento General, ha designado como responsables de la



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
FSSPSV-418-LPN-B
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No. 312/2017

Administración del Contrato de la siguiente forma: a) LOTES: 1,2, 3, 4, 5, 6, 15 y 22 al Ingeniero Boris Adalberto Chávez Escobar, Jefe Sección Equipo Médico, Correo electrónico: achavez@salud.gob.sv y Teléfono: 2221-1002; y b) a) LOTES: 9 y 18 al Señor Oswaldo Antonio Parada Trinidad, Jefe Sección Electromecánica, Correo electrónico: oparada@salud.gob.sv y Teléfono: 2221-1002.

CLÁUSULA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO. Se pagara el cien por ciento (100%) del valor del contrato. El pago se hará mediante cheque o transferencia con cargo a la cuenta del Proyecto: Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, Préstamo BIRF 8076-SV, en la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional (UFI) del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, en un plazo dentro de los sesenta (60) días calendario posteriores a la fecha en que el proveedor presente la documentación de pago siguiente: Factura consumidor final duplicado cliente a nombre del Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, Préstamo BIRF 8076-SV, adjuntando original y copia del Acta de Recepción de los bienes y acta de capacitación (anexar listado original de personal capacitado para los lotes que aplique este requisito), debidamente firmadas y selladas por la unidad solicitante o al que éste delegue, original y copia de las notas de aprobación de las garantías que estipule el contrato, extendidas por la UACI/MINSAL, además la facturación deberá incluir: Número de Contrato, Número de Licitación y número del Lote, Nombre del bien, cantidades, Precio Unitario, Precio total de acuerdo a lo establecido en el contrato respectivo y las retenciones de Ley que correspondan. La UFI es la responsable de revisar las facturas.

Si el contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en el periodo de pago establecido, el contratante pagará al proveedor un interés de 0.016% del monto facturado por cada día de atraso.



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
FSSPSV-418-LPN-B
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No. 312/2017

CLÁUSULA OCTAVA: PAGO DEL SUMINISTRO. El pago del Suministro bajo el presente Contrato será cargado al Cifrado Presupuestario 2017-3200-3-08-01-22-3-61102, de fecha 07 de abril de 2017, Componente 1. Categoría de Inversión: 1.1.1.6. Implementación de Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Equipo Médico Hospitalario, Proyecto 5209.

CLÁUSULA NOVENA: GARANTÍAS. a) **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** EL PROVEEDOR rendirá por su cuenta y a favor del MINSAL, la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO para garantizar el cumplimiento estricto de este Contrato, por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del Contrato, la cual deberá ser entregada dentro de los 28 días siguientes a la fecha de notificación de adjudicación. La vigencia de ésta garantía será de CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la firma del Contrato. Posterior a dicha fecha será devuelta al Proveedor. Dicha garantía se emitirá utilizando el formato del Anexo 4 del documento de Licitación, por entidad autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero. Para el caso de Garantías emitidas por entidades en el extranjero estas deberán tener un corresponsal con domicilio legal en El Salvador y autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero. La Garantía deberá presentarse en la UACI del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No.827, San Salvador.

b) **GARANTÍA CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN:** El periodo de las garantías requeridas para cada uno de los equipos que forman parte de los lotes, se detalla en la siguiente tabla:

Lotes:	Plazo requerido de vencimiento
9, 18, 22	Un (1) años contra desperfectos de fábrica, la cual incluirá la sustitución cualquier componente, equipo o repuesto por otro completamente nuevo que se dañe durante el periodo de la garantía.
1, 2, 3, 4, 5, 6, 15	Dos (2) años contra desperfectos de fábrica, la cual incluirá la



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
FSSPSV-418-LPN-B
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No. 312/2017

Lotes:	Plazo requerido de vencimiento
	sustitución cualquier componente, equipo o repuesto por otro completamente nuevo que se dañe durante el periodo de la garantía.

CLÁUSULA DÉCIMA: FRAUDE Y CORRUPCIÓN. El Banco exige que todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de préstamos concedidos por el Banco), así como los Licitantes, proveedores, contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), su personal, Subcontratistas, Sub consultores, proveedores de servicios o proveedores de insumos que participen en proyectos financiados por el Banco, observen las más estrictas normas de ética durante el proceso de licitación y de ejecución de dichos contratos, (En este contexto, cualquier acción ejercida por el Licitante, proveedor, contratista o cualquier integrante de su personal, o su agente o sus subcontratistas, proveedores de servicios, proveedores de insumos y/o sus empleados para influenciar el proceso de licitación o la ejecución del contrato para obtener ventaja, es impropia. Para dar cumplimiento a esta política, el Banco: a) define, para efectos de esta disposición, las expresiones que prosiguen según se indica a continuación: (i) “práctica corrupta” significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona, (“Persona” se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos), (ii) “práctica fraudulenta” significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación, (“Persona” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato; y el término “actuación u omisión” debe estar dirigida a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato), (iii) “práctica de colusión” significa un arreglo de dos o más personas, (“Personas” se refiere a los participantes en el proceso



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
FSSPSV-418-LPN-B
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No. 312/2017

de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.)diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona; (iv) “práctica coercitiva” significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, (“Persona” se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato), para influenciar impropriamente sus actuaciones.(v), “práctica de obstrucción” significa: (aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o, intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o (bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar de conformidad con la subcláusula 3.1(e) abajo. b)rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación ha participado, directa o a través de un agente, en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción para competir por el contrato de que se trate; c)anulará la porción del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción durante el proceso de contrataciones o la ejecución de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación, dirigidas a dichas prácticas cuando éstas ocurran; d)sancionará a una firma o persona, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco, (Una firma o persona podrá ser declarada inelegible para que se le adjudique un contrato financiado por el Banco al término de un procedimiento de sanciones en contra del mismo, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco. Las posibles sanciones incluirán: (i) suspensión temporal o suspensión temporal temprana



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
FSSPSV-418-LPN-B
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No. 312/2017

en relación con un procedimiento de sanción en proceso; (ii) inhabilitación conjunta de acuerdo a lo acordado con otras Instituciones Financieras Internacionales incluyendo los Banco Multilaterales de Desarrollo; y (iii) las sanciones corporativas del Grupo Banco Mundial para casos de fraude y corrupción en la administración de adquisiciones) incluyendo declarar dicha firma o persona inelegible públicamente, en forma indefinida o durante un período determinado para: i) que se le adjudique un contrato financiado por el Banco y ii) que se le nomine (Un subcontratista, consultor, fabricante y/o un proveedor de productos o servicios (se usan diferentes nombres según el documento de licitación utilizado) nominado es aquel que ha sido: (i) incluido por el licitante en su aplicación u oferta de precalificación por cuanto aporta la experiencia clave y específica y el conocimiento que permite al licitante cumplir con los criterios de calificación para un proceso de precalificación o licitación en particular; o (ii) nominado por el prestatario), subcontratista, consultor, fabricante o proveedor de productos o servicios de una firma que de lo contrario sería elegible para que se le adjudicara un contrato financiado por el Banco 3.2 Para dar cumplimiento a esta Política, los proveedores y contratistas deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el proceso de licitación y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: RETRASO EN LA ENTREGA. El Ministerio de Salud por medio de la autoridad competente, podrá conceder prórroga para la entrega de lo pactado, mediante Resolución Razonada firmada por el titular, únicamente si el retraso del PROVEEDOR se debiera a causas no imputables al mismo, debidamente comprobado, para lo cual tendrá derecho a solicitar y a que se le conceda una prórroga equivalente al tiempo perdido y el mero retraso no dará derecho al PROVEEDOR a reclamar una compensación económica adicional. La solicitud deberá ser dirigida por escrito a la persona encargada de la Administración, seguimiento y ejecución del Contrato, el mismo día de conocido el hecho que causa el retraso, dicha solicitud



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
FSSPSV-418-LPN-B
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No. 312/2017

debe efectuarse antes de expirar el plazo de entrega contratada, presentando por escrito las pruebas que motiven su petición.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: MULTAS E INTERESES POR ATRASO.

- a) Para el caso de incumplimiento del plazo de entrega establecido, se aplicará al PROVEEDOR una multa de 0.5% del monto del Contrato por cada semana de atraso en la entrega de los Bienes, hasta un máximo del 10% del monto del Contrato.
- b) Si el Comprador no efectuará cualquiera de los pagos al PROVEEDOR en el periodo de pago establecido, el Comprador pagara al PROVEEDOR un interés de 0.016% del monto del pago atrasado por día de atraso.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Cualquier disputa, controversia o reclamo generado por o en relación con este Contrato por incumplimiento, rescisión o anulación del mismo, deberán ser sometida en los tribunales comunes del país del Comprador

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATANTE tendrá derecho a rescindir el Contrato, mediante comunicación enviada al PROVEEDOR por cualquiera de las siguientes razones:

- a. Actúe con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.
- b. A juicio del CONTRATANTE haya empleado prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.
- c. La mora de DEL PROVEEDOR en el cumplimiento del plazo de entrega del suministro o de cualquier otra obligación contractual, no obstante encontrarse dentro del plazo de imposición de multa.



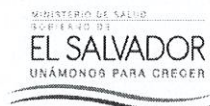
MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
FSSPSV-418-LPN-B
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No. 312/2017

- d. EL PROVEEDOR entregue el suministro en inferior calidad a lo ofertado o no cumpla con las condiciones pactadas en este Contrato.
- e. Por mutuo acuerdo entre ambas partes.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: MODIFICACIONES. Si en la ejecución del presente Contrato hubiere necesidad de introducir modificaciones al mismo, que no afecten el objeto del Contrato, éstas se llevarán a cabo mediante Resolución Ministerial firmada por La Titular del MINSAL; y las que afecten el objeto del Contrato como incremento y disminución del mismo, únicamente podrán llevarse a cabo a través de Resolución Modificativa de Contrato, firmada por ambas partes.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: VIGENCIA. La vigencia de este Contrato será a partir de la distribución del mismo y finalizará treinta (30) días adicionales, después de que la Unidad Solicitante o la persona que esta delegue, hayan firmado el Acta de Recepción de haber recibido los bienes a entera satisfacción del MINSAL.

CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: NOTIFICACIONES. Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: El MINSAL en: Calle Arce Número ochocientos veintisiete, San Salvador, y El PROVEEDOR en: Calle San Antonio Abad y Calle Gabriela Mistral, Edificio ELECTROLAB MEDIC, Frente a Redondel Monseñor Rivera y Damas, San Salvador. Teléfono 2239-9976, correo electrónico: licitaciones@electrolabmedic.com.sv



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
FSSPSV-418-LPN-B
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No. 312/2017

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de San Salvador, a los once días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.


DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE
MINISTRA DE SALUD

JACS/GC




ANDRÉS ESTEBAN BUSTILLO VELÁSQUEZ
PROVEEDOR

ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.

Este documento esta firmado por

	Firmante	EMAILADDRESS=dtic@salud.gob.sv, CN=Firma digital de la DTIC, OU=DTIC, O=Ministerio de Salud, L=San Salvador, ST=San Salvador, C=SV
	Fecha/Hora	Tue Oct 03 13:35:01 CST 2017
	Emisor del Certificado	CN=*.salud.gob.sv, OU=Comodo PremiumSSL Wildcard, OU=Direccion de Tecnologias de Informacion y Comunicaciones (DTIC), O=Ministerio de Salud, STREET=Calle Arce No.827, L=San Salvador, ST=San Salvador, OID.2.5.4.17=503, C=SV
	Numero de Serie	15851056948735932808
	Metodo	urn:adobe.com:Adobe.PPKLite:adbe.pkcs7.sha1 (Adobe Signature)
Nota	Este archivo está firmado digitalmente Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones Ministerio de Salud El Salvador, C.A.	